



**Caracterización de Proceso**  
**Gestión de Control Disciplinario**

CÓDIGO: C\_CD  
VERSIÓN: 2  
FECHA APROBACIÓN: 16/01/2023  
CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

<b>1. OBJETIVO DEL PROCESO:</b>	Adelantar las actuaciones disciplinarias contra servidores y ex-servidores públicos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la ciencia y la Tecnología - ATENEA., aplicando los procedimientos y términos establecidos en la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021, a fin de preservar el correcto desarrollo de la función pública.	
<b>2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROCESO:</b>	Consolidar una gestión moderna e innovadora teniendo como ejes principales: el talento humano, la mejora continua y la orientación al logro de los resultados.	
<b>3. ALCANCE DEL PROCESO:</b>	Este proceso se inicia con la etapa de instrucción, por medio de la apertura de indagación previa en caso de duda sobre la identificación o individualización del posible autor de una falta disciplinaria; continúa con la investigación disciplinaria y la evaluación de la misma con el propósito de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una casual de exclusión de la responsabilidad; culmina con el juzgamiento que deberá ser adelantado por el funcionario competente, o en su defecto, la Procuraduría General de la Nación, el cual puede ser verbal u ordinario, de acuerdo a los requisitos descritos en el artículo 225A del C.G.D., en este estado procesal se analizan los descargos de la parte acusada, la práctica de pruebas requeridas y se profiere el acto administrativo que pone fin a la actuación disciplinaria.	
<b>4. LÍDER DEL PROCESO:</b>	Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno	<b>5. TIPO DE PROCESO:</b> De Evaluación

**6. Ciclo del Proceso en Planear, Hacer, Verificar, Mejorar (PHVM):**

**PLANEAR**

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS (Producto)	CLIENTES
Procesos de Atenea Quejoso/particular, servidor público, entes de control	Código General Disciplinario.	Estructurar la Política de la Oficina de Control Disciplinario Interno, el Plan de actividades y recursos para la evolución del proceso de gestión de Control Interno Disciplinario.	Política OCDI y Plan de Actividades de Control Disciplinario Interno.	Procesos de Atenea, Entes de Control, Gobierno Distrital, Gobierno Nacional, Ciudadanía, Jurisdicción Contencioso Administrativa
	Plan Estratégico Institucional y Plan Operacional de la Agencia.	Reconocer, programar y actualizar los requerimientos de control disciplinario Interno de la Agencia.	Procedimiento de Instrucción disciplinaria	
	Código General Disciplinario.	Elaborar estrategias para estructurar un Plan de Sensibilización y Prevención Disciplinaria de la agencia.	Plan Preventivo Disciplinario.	

**HACER**

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS (Producto)	CLIENTES
	Plan de Actividades de Control Interno Disciplinario.	Efectuar las actividades dispuestas en el Plan de Actividades de Control Interno Disciplinario.	Informe de resultados de ejecución del Plan de Actividades.	
	Plan de Sensibilización y Prevención Disciplinaria.	Promover y ejecutar el plan de prevención y sensibilización sobre asuntos disciplinarios dentro de la agencia.	Sensibilización y capacitaciones.	

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

<p>Procesos de Atenea Quejoso/particular, servidor público, entes de control</p>	<p>Procedimiento de Control Disciplinario Interno</p>	<p>Adelantar el proceso disciplinario, de conformidad con las etapas procesales descritas en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021)</p>	<p>Auto De Remisión Por Competencia -Auto Inhibitorio -Auto De Apertura De Indagación Previa -Diligencia De Testimonio Queja O Ampliación De Queja -Diligencia De Versión Libre Y Espontánea -Acta De Inspección Disciplinaria -Auto De Apertura Investigación Disciplinaria -Auto De Cierre De Investigación Y De Traslado Para Alegatos Precalificatorios -Auto De Pliego De Cargos Y Citación A Audiencia -Auto De Pruebas -Auto Que Admite O Inadmite Recurso -Auto Que Decide Recurso De Reposición -Auto De Archivo Definitivo -Auto Que Se Pronuncia Sobre Nulidades -Constancias -Notificación Por Edicto -Notificación Por Estado -Auto De Vinculación -Auto Aclaratorio -Auto De Incorporación O Acumulación -Auto Prorroga Investigación Disciplinaria -Auto Designa Defensor -Auto Reconoce Personería Jurídica -Constancia Diligencia De Confesión -Acta De Confesión -Auto que fija el procedimiento a seguir Auto que ordena el traslado para alegatos de conclusión -Fallo de primera instancia -Fallo de segunda instancia</p>	<p>Procesos de Atenea, Entes de Control, Gobierno Distrital, Gobierno Nacional, Ciudadanía, Jurisdicción Contencioso Administrativa</p>
<b>VERIFICAR</b>				
<p><b>PROVEEDORES</b></p>	<p><b>ENTRADAS</b></p>	<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>SALIDAS (Producto)</b></p>	<p><b>CLIENTES</b></p>
<p>Procesos de Atenea Quejoso/particular, servidor público, entes de control</p>	<p>Política OCID y Plan de Actividades e Indicadores de Gestión</p>	<p>Ejercer el respectivo seguimiento al cumplimiento de la Política OCID Plan de Actividades y a los indicadores de gestión.</p>	<p>Informe de resultados de cumplimiento y ejecución de la Política OCID y del Plan de Actividades y la medición de indicadores.</p>	<p>Procesos de Atenea, Entes de Control, Gobierno Distrital, Gobierno Nacional, Ciudadanía, Jurisdicción Contencioso Administrativa</p>

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

MEJORAR				
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS (Producto)	CLIENTES
Procesos de Atenea Quejoso/particular, servidor público, entes de control	Informes de Auditoría y Informes de Gestión.	Definir plan de mejoramiento para lograr la mejora continua del proceso.	Plan de Mejoramiento	Procesos de Atenea, Entes de Control, Gobierno Distrital, Gobierno Nacional, Ciudadanía, Jurisdicción Contencioso Administrativa

Nota 1: La información relacionada con gestión, seguimiento y monitoreo de los procesos se debe consultar en:

\*Riesgos de proceso en los Mapas de Riesgos,

\*Normas internas y externas que aplican al proceso en el Normograma

\*Los procedimientos y documentos asociados al proceso en el listado maestro de documentos

\*Indicadores, en el tablero de control de indicadores

\* Matriz de requisitos legales ambientales se puede verificar en el proceso Gestión Administrativa

\* Matriz de requisitos legales Seguridad y Salud en el trabajo se puede verificar en el proceso de Gestión Corporativa

#### 7. Control de cambios

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
16/01/2023	V2	Modificación de Objetivo, alcance, actividades ciclo PHVA, procedimiento, formatos, pie de página según manual de identidad de atenea y asignacion cuadro control de cambios

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Héctor David Escobar Orrego	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	16/01/2023
Revisó	Héctor David Escobar Orrego	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	16/01/2023
Aprobó	Héctor David Escobar Orrego	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	16/01/2023

**Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA